

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 2168.
-**PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR (MÍNIMA CUANTÍA).
-**DEMANDANTE:** COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CRÉDITOS
COMUNITARIOS - COOPCREDICOM.
-**DEMANDADO:** BALBINO HERRÁN DÍAZ.
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2022-00165-00.

VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En una revisión del expediente, se encuentra que MAPFRE COLOMBIA allega respuesta del oficio No. 934 del 28 de octubre del 2022, la cual será puesta en conocimiento de la parte ejecutante para los fines que estime pertinentes.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: *PONER EN CONOCIMIENTO* de la parte demandante la respuesta allegada por MAPFRE COLOMBIA del oficio No. 934 del 28 de octubre del 2022, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

CC 14930728 - OFIC EMB 934 - RAD 76001400300220220016500

LAURA TATIANA RINCON LOPEZ <LAURAT2@MAPFRE.COM.CO>

Vie 11/11/2022 11:19

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: CAMILA ANDREA CANAVERAL ASTUDILLO <CANAVAR@MAPFRE.COM.CO>

Buen día,

Por medio de la presente me permito dar acuse de recibo y aplicación en nuestro sistema. Los descuentos serán efectuados a partir del mes de noviembre.

Nota. Por favor no olvidar siempre indicar su número de cedula en cada solicitud enviada.

Quedo atenta a cualquier inquietud o solicitud.

Cordialmente,

Laura Tatiana Rincón López
Analista de rentas vitalicias y previsionales

MAPFRE COLOMBIA

Cra.14 No 96-34 piso 2

Bogotá D.C.

Tel fijo: 57+60+1+6503300

laurat2@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.